



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN C.O. N° 196-2010-UNAM

Samegua, 09 de Junio del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0287-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 04 de Junio del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando emisión de Resolución de encargatura de la Unidad de Contabilidad, Proveído de Presidencia de fecha 04 de Junio del 2010, con Registro 2340, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009- CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 24° inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en concordancia con el Artículo 107° inciso f) del Reglamento General, señala que son atribuciones del Rector entre otros, proponer ante el Consejo Universitario la designación y en su caso, la remoción de los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas;

Que, mediante Oficio N° 0287-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 04 de Junio del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita emisión de Resolución de encargatura de la Unidad de Contabilidad, del CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez con efectividad al 03 de Mayo del 2010; a efectos de sustentar el presupuesto de la Entidad el día 14 de Junio del presente año;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con efectividad al 03 de Mayo del 2010 la UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez; debiendo cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones MOF de su respectiva área funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Handwritten scribbles and numbers: 2340, 30, 02

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 03 de junio del 2010

OFICIO N°0287-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y manifestarle mi preocupación que hasta la fecha no se ha emitido el acto resolutorio según por lo cual se encarga la Unidad de Contabilidad al señor CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez con antigüedad del 03 de mayo del 2010. Resolución que agradeceré sea emitida con carácter de urgencia para que pueda actuar como sustentador del presupuesto el día 14 de los corrientes.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Handwritten signature of Eli Joaquín Espinoza Atencia

GCHM/VAD
cmh/acc
C.C. Archivo

Stamp: PRESIDENTE UNAM
2340-700
S-6
Sesión de CO
JUN 2010
Handwritten signature at the bottom of the stamp